



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

# USAID/MEXICO

## PROMOVIENDO LA JUSTICIA

ANTEPROYECTO DE MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA  
OBSERVATORIOS CIUDADANOS DE JUSTICIA

PROYECTO DE DONACIÓN A RENACE  
SEPTIEMBRE 2015 - SEPTIEMBRE 2016

ACTIVIDAD 89, WORK PLAN AÑO 2  
PRODUCTO N°: 84

### **SEPTIEMBRE 2016**

Esta publicación fue desarrollada y revisada para la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y preparada por Tetra Tech DPK (Tt DPK) en México.

# USAID/MEXICO

## PROMOVIENDO LA JUSTICIA

ANTEPROYECTO DE MODELO DE  
CERTIFICACIÓN PARA OBSERVATORIOS  
CIUDADANOS DE JUSTICIA

PROYECTO DE DONACIÓN A RENACE  
SEPTIEMBRE 2015 - SEPTIEMBRE 2016

ACTIVIDAD 89, WORK PLAN AÑO 2  
PRODUCTO N°: 84

Nombre del proyecto: Promoviendo la Justicia  
Oficina Patrocinadora: USAID/México

## ANTEPROYECTO DE CERTIFICACIÓN OBSERVATORIOS CIUDADANOS DE LA JUSTICIA

El **Observatorio Ciudadano de la Justicia Nuevo León (OCJ)** es una plataforma<sup>1</sup> de participación ciudadana coordinada por Institución RENACE A.B.P. y conformada por diferentes organizaciones que realizan acciones de evaluación, monitoreo y difusión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Con la finalidad de realizar esta actividad en otros estados del país, RENACE A.B.P. establece acuerdos de colaboración con organizaciones locales de la sociedad civil.

Monterrey .N.L, a 27 de Septiembre de 2016



---

<sup>1</sup>Para fines de este documento, se entiende como un espacio de convergencia a la participación social donde uno de los requisitos es que la sociedad se presente de manera organizada. Es decir, a través de una organización de la sociedad civil.

México 2016

D.R. 2016, Institución RENACE A.B.P. (RENACE)

José María Morelos y Pavón, 1032 OTE, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000

[www.RENACE.org.mx](http://www.RENACE.org.mx)

El documento es de libre acceso y se encuentra disponible en [ocj.org.mx](http://ocj.org.mx)

La presente evaluación fue coordinada por el Lic. Martín Carlos Sánchez Bocanegra, Director General de Institución RENACE A.B.P. y fue elaborada por el equipo técnico del Observatorio Ciudadano de la Justicia.

Diana Gabriela Blanco Barrios		Responsable de la elaboración
María Fernanda Loya García		Editora y colaboradora
Itzell Torres Antonio		Colaboradora

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los conceptos y opiniones expresadas en la misma corresponden a los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

## Contenido

Contenido .....	3
1. Introducción .....	4
1.1 Presentación de la certificación .....	4
1.2 ¿Qué es la certificación? .....	5
1.3 ¿Para qué sirve esta certificación? .....	5
2. Objetivos y beneficios de la certificación .....	5
2.1 Objetivos particulares: .....	6

2.2 Beneficios de la certificación .....	6
2.3. Actores .....	6
3. Requisitos para la certificación OCJ .....	6
3.1. Organismo certificador .....	7
3.2 Listado para aplicar a certificación.....	8
3.3 Categorías.....	9
3.4. Transparencia de información .....	9
4. Procesos para la certificación de los OCJ.....	9
4.1. Etapa de contacto .....	10
4.2. Etapa de evaluación .....	11
4.2.1. Arranque .....	11
4.2.2. Identidad y definición de actividades.....	12
4.2.3. Construcción de aliados y actividades de comunicación .....	12
4.2.4. Operación-gestión.....	12
4.2.5. Arranque de actividades .....	12
4.5 Etapa de certificación .....	13
4.6. Etapa de seguimiento.....	13
5. Costos .....	14
6. Reconocimiento o validez de la certificación.....	14
7. Conclusiones .....	14

## 1. Introducción

### 1.1 Presentación de la certificación

El siguiente documento constituye un **sistema de certificación**<sup>2</sup> basado en la Guía de Gestión que conforma el modelo de los Observatorios Ciudadanos de la Justicia (OCJ). El propósito de este documento es explicar en qué consiste y qué implica una certificación de

---

<sup>2</sup> Conjunto de actividades implementadas para evaluar la conformidad del producto a requisitos especificados. Para más información, referirse al documento citado en la nota de página 4.

modelo de OCJ<sup>3</sup>, las condiciones y formas por las que se puede obtener dicha certificación y cuáles son sus beneficios.

### **1.2 ¿Qué es la certificación?**

La certificación es un procedimiento mediante el cual un organismo da garantía de que un producto, proceso o servicio está conforme a los requisitos especificados.<sup>4</sup> En este caso, por medio de la certificación OCJ, RENACE A.B.P, determinará que las actividades, el sistema de gestión y sostenibilidad implementado por las organizaciones que coordinan un OCJ son congruentes con el Modelo OCJ.

Es muy importante aclarar que **la certificación corresponde al OCJ local que está en operación y no a la organización coordinadora** (en caso de tenerla).

### **1.3 ¿Para qué sirve esta certificación?**

La certificación sirve como una garantía por escrito de que el **OCJ beneficiario** está realizando las actividades de acuerdo a un marco de referencia establecido. Es decir, se está evidenciando que las actividades se están haciendo conforme a los documentos normativos, que en este caso, constituyen los manuales que conforman el modelo OCJ. El beneficio más importante de la certificación es el derecho de uso de la marca OCJ.

Al buscar la certificación, se propicia la consolidación de la gestión operativa y de los aspectos administrativos del OCJ, la vinculación con otras organizaciones afines y la participación en eventos organizados por la Red de OCJ's de RENACE, a la cual pueden incorporarse otros OCJ's de forma voluntaria y de acuerdo al cumplimiento de requisitos establecidos para ello. Esto permite lograr la articulación y respaldo de las actividades de investigación que realizan los diferentes OCJ's, así como la difusión del trabajo realizado.

## **2. Objetivos y beneficios de la certificación**

**Objetivo General:** establecer los criterios que serán utilizados para evaluar a los observatorios y explicar el conjunto de las actividades que deberán de ser implementadas para evaluar la conformidad de los OCJ al modelo.

---

<sup>3</sup> El Modelo OCJ está conformado por una serie de documentos comprendidos por: Guía de Gestión OCJ, Justiciómetro, Manual de Identidad, Manual de Sostenibilidad y el Plan de Comunicación. Para más información al respecto, consultar la Guía de Gestión OCJ.

<sup>4</sup> Pons, J.-C., & Sivardiere, P. (2002). *Manual de Capacitación: Certificación de Calidad de los Alimentos Orientada a Sellos de Atributos de Valor en Países de América Latina*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) - Regional Office for Latin America and the Caribbean.

### **2.1 Objetivos particulares:**

- Enumerar los actores involucrados en el proceso de certificación e identificar su papel.
- Puntualizar los requisitos necesarios para lograr la certificación por parte de los OCJ.
- Especificar actividades a implementar por parte de RENACE para evaluar a los observatorios.
- Definir las pautas para dar seguimiento a los OCJ certificados.

### **2.2 Beneficios de la certificación**

Los beneficios para la organización coordinadora de OCJ de certificarse son los siguientes:

- Declara que el OCJ es competente en realizar sus actividades.
- Promueve la credibilidad y la confianza en el OCJ y las actividades realizadas.
- Permite ser conocido y reconocido como parte de un esfuerzo en común.
- Mejora de la competitividad de la organización coordinadora al depurar y mejorar los procesos internos para la operación del OCJ-local.
- Ahorrar tiempo y recursos necesarios.
- Captación de nuevas fuentes de financiamiento.

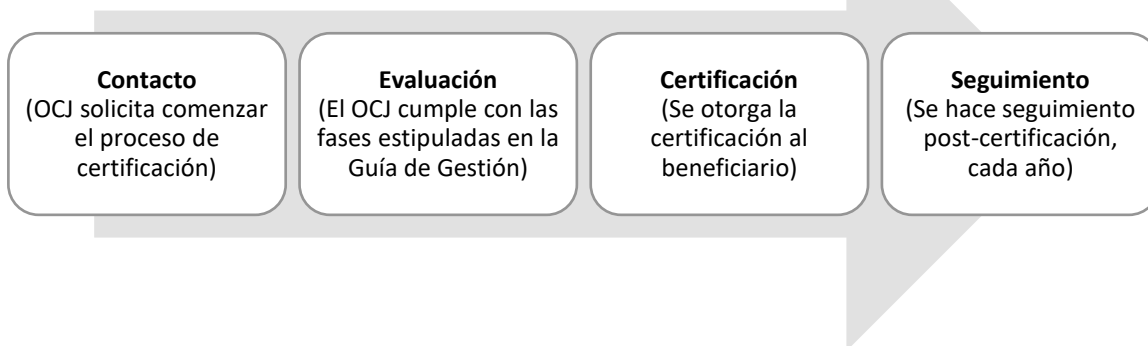
### **2.3. Actores**

Los actores que intervienen en el proceso de certificación en este caso son: 1. RENACE como organización certificadora, y; 2. Las organizaciones coordinadoras de los OCJ (o el OCJ en caso de que existiera como entidad jurídica aparte de una organización coordinadora) como los evaluados y eventualmente beneficiarios de la certificación.

## **3. Requisitos para la certificación OCJ**

El proceso de certificación está directamente ligado a la “Guía de Gestión y Operación OCJ” y a los documentos que la componen. Es decir, que para que un OCJ pueda certificarse, deberá de haber completado las fases establecidas para la creación y operación de un observatorio que se establecen en la guía y demostrar que esto se realizó por medio de evidencia que RENACE solicitará. El proceso de certificación se divide en 4 grandes etapas (ver figura 1), los cuales se detallan en la siguiente sección del documento.

**Figura 1:** Etapas del proceso de certificación



Cada una de estas etapas implica la elaboración y presentación de documentos ante RENACE, tales como diagnósticos organizacionales y del OCJ (auto-diagnóstico de OSC's y diagnóstico inicial sobre estructura organizacional).<sup>5</sup> Si existen situaciones en las que el OCJ considere que no aplica a su caso o que pueda justificarse la ausencia o modificación de cierto requisito o actividad estipulada en la guía de gestión, debe de externarlo a RENACE. Se evaluará si es comparable y/o equivalente y deberá de justificar dicha modificación.

Es muy importante aclarar que **la certificación corresponde al OCJ local que está en operación no a la organización coordinadora** en caso de tenerla. Esto por ejemplo afectaría si se llega a cambiar de organización coordinadora, la certificación de OCJ no se quedaría con la organización anterior si no que acompaña al OCJ en sus procesos. No obstante, en este caso se deberá de notificar inmediatamente a RENACE, que realizará una re-valoración dentro del primer año en el que se haya dado el cambio.

### **3.1. Organismo certificador**

RENACE fungirá como órgano certificador. Existirá un equipo especializado dentro de la organización, que lleve a cabo la evaluación de los OCJ. El equipo se conformará del director general de RENACE, el coordinador del proyecto OCJ, y el jefe administrativo. También participarán en la evaluación de los requisitos el personal que labore en el equipo OCJ, especialmente el personal de investigación.

Una vez al año se hará una sesión informativa donde RENACE explicará el proceso de certificación, cuáles son sus beneficios y presentará a los OCJ que han logrado realizar el proceso, también durante este espacio se mencionará si hay cambios o nuevas certificaciones para los OCJ locales.

---

<sup>5</sup> La estructura de cada uno de estos documentos son otorgados por RENACE A.B.P al momento que la organización coordinadora establece el interés de ejecutar el modelo del OCJ en la localidad. Ambas están contenidos en la Guía de Gestión y su aplicación se contempla en la Fase 0 de la misma.



### 3.2 Listado para aplicar a certificación

En la siguiente tabla se muestran los requisitos que debe tener la organización coordinadora o el grupo que esté interesado en que el OCJ aplique a la certificación. Estos documentos serán solicitados por RENACE en diferentes etapas del proceso de certificación.

<i>Tipo de requisito</i>	<b>Elementos</b>	<b>Documentos o actividades de comprobación</b>
<b>Administrativos</b>	Reconocimiento legal de OSC coordinadora	Acta constitutiva
	Registro en Hacienda	RFC
	Puede recibir fondos oficiales	CLUNI, CAGE,
	Prueba de personalidad jurídica en caso de no tener organización coordinadora.	Acta constitutiva
<b>Evidencias físicas y electrónicas de la aplicación de los manuales de la guía</b>	Gestión	Herramienta de Autodiagnóstico OCJ
	Programa de Sostenibilidad	Planes de sostenibilidad elaborados (desarrollo de recursos, procuración de fondos, desarrollo de aliados, plan de informes)
	Instrumentos y herramientas de observación	Encuestas de Justiciaómetro respondidas – Informe elaborado
	Aspectos de identidad gráfica	Uso en redes, página web
<b>Personal</b>	Equipo básico de OCJ (Responsable de gestión e investigación)	Recibo de honorarios Registros de personal (curriculum, contrato)
	Buenas prácticas financieras	Informes financieros, auditorías, calificación de impacto económico de herramienta de autodiagnóstico
<b>Otros</b>	Comunicación estratégica	Plan estratégico de comunicación
	Reconocimiento social	Convenios con universidades, autoridades u otras OSC, mención en medios de comunicación locales y calificación de

### 3.3 Categorías

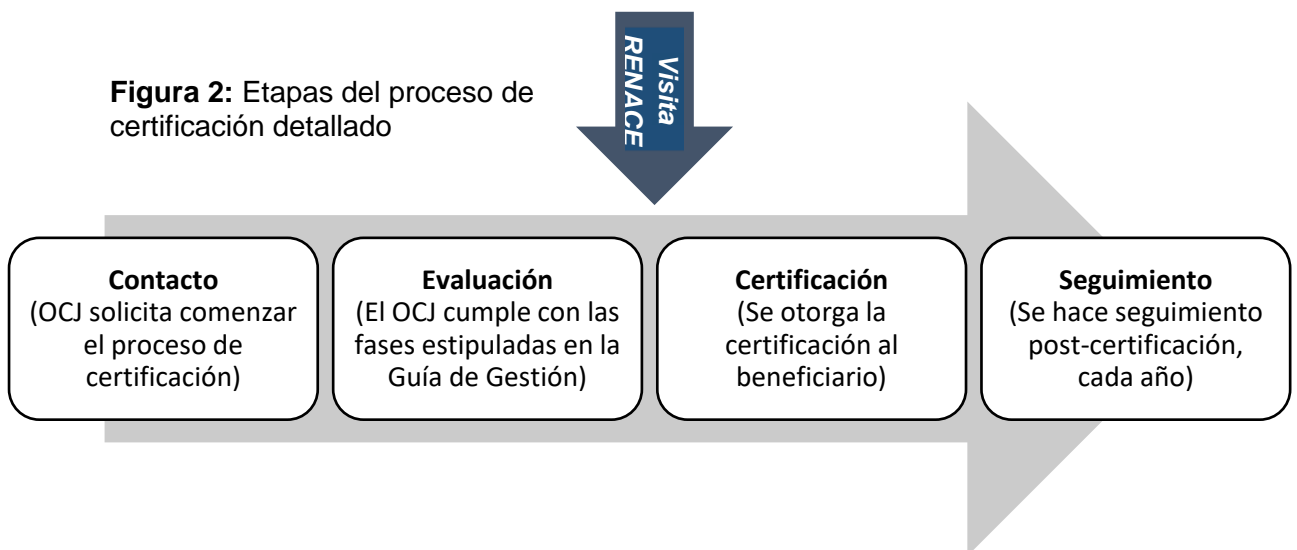
Dado que la certificación implica un esfuerzo por parte de las organizaciones que forman parte del OCJ en temas administrativos, los cuales pueden llevar tiempo en realizarse, RENACE otorgará un reconocimiento a los OCJ conforme vayan completando las etapas de evaluación. Esto se hará con la finalidad de reconocer a los OCJ que vayan teniendo avances en el proceso.

### 3.4. Transparencia de información

Se compartirá el nombre de los OCJ que logren obtener certificación, así como el progreso de aquellos que se encuentran en proceso en la página web del OCJ. Se destinará una sección especial en la página del OCJ para compartir en qué consiste el proceso de certificación y las consideraciones generales de ésta<sup>6</sup>.

## 4. Procesos para la certificación de los OCJ

A continuación se explicará en qué consiste el proceso de evaluación esquematizado en la figura 1, y que ahora se presenta en la figura 2 con más detalle:



<sup>6</sup> Una vez se tenga la versión final de este documento, éste también se compartirá.

#### 4.1. Etapa de contacto

El proceso comienza con la etapa inicial, donde el OCJ solicita por medio de una carta de intención a RENACE su interés en participar en el proceso de evaluación para la certificación. Es importante que en la carta se especifica quién suscribe (es decir, si el proceso de certificación es buscado para el OCJ local en caso de que exista como persona moral directamente o por medio de la organización coordinadora que lo gestiona).

Se recomienda que los OCJ interesados participen en la sesión informativa mencionada anteriormente.

Posterior a la aceptación de la carta y definido el esquema para solventar los costos de la certificación<sup>7</sup>, el OCJ deberá de presentar la herramienta de “auto-diagnóstico contestada. El diagnóstico deberá de ser reciente (de los últimos 6 meses y deberá de ser respaldado por documentos que demuestren el avance según de los principales aspectos que según cada impacto de la parte de del diagnóstico que califica la capacidad operativa de la OSC coordinadora o bien del OCJ como colectivo en caso de tener personalidad jurídica propia).

Impactos	Documentos de comprobación
Impacto económico	Balances financieros, informes financieros, reportes de auditorías en caso de tener o reportes de finanzas que publiquen en sus plataformas.
Impacto social	Convenio con otras OSC, con universidades, cartas de servicio sociales, pantallazos o recortes de menciones importantes en medios, Informes de eventos donde haya participa la comunidad si es el caso.
Impacto ambiental	Organigrama institucional, documento de descripción de puesto, resultado de evaluaciones internas en caso de haber.

La carta de solicitud para la certificación podrá ser enviada de manera electrónica al equipo responsable de certificación de RENACE y se deberá adjuntar en una carpeta los documentos descritos en la tabla. También debe de enviarse adjunto el siguiente formulario de aplicación contestado. Éste puede encontrarse en la página web o solicitarse vía electrónica al equipo certificador de RENACE.

<b>Formulario de solicitud de Certificación</b>		
Estado y ciudad de OCJ local:	Nombre de organización coordinadora en caso:	Fecha de solicitud:
Contacto de persona responsable del OCJ local que solicita certificación:		

<sup>7</sup> Para más información de los costos, favor de referirse a la sección correspondiente.

Archivos que se adjunta en la solicitud:	
Certificaciones anteriores:	Observaciones:
Firma de responsable de OCJ local	

Para pasar a la etapa inicial el OCJ o OSC interesadas deberán esperar a que se responda su solicitud después de que haya sido enviada la carta.

#### **4.2. Etapa de evaluación**

La etapa de evaluación constituye la esencia del proceso de certificación. Esta etapa consiste en seis fases, de las cuales 5 corresponden a las fases 0 a 4 de la Guía de Gestión del OCJ. Adicionalmente, se llevará a cabo una etapa de verificación de los procesos de investigación, que correrá en paralelo como se establece en la figura 3:

**Figura 3:** Fases en la etapa de investigación



##### 4.2.1. Arranque

En esta etapa, el OCJ que será evaluado deberá de presentar la evidencia de que ha completado las actividades que se estipulan en la **Fase 0** del manual de gestión. Es importante recalcar que la estructura del equipo para los OCJ que se estipula en la guía es la ideal pero no es requisito que el equipo del OCJ esté formado de tal manera para que se acredite que están operando correctamente.

Los **documentos más relevantes en esta etapa** son el convenio o carta compromiso donde se establezca quienes son los miembros que conforman el OCJ de manera clara, así como el plan de trabajo. Se utilizará éste último para monitorear periódicamente qué actividades se completaron y cuáles no. Un documento adicional a los que se estipulan en la fase 0 del manual y que deberá de entregarse en esta etapa, es aquel que describa cómo es la estructura del OCJ. Es decir, quienes serán los miembros que lo conforman (otras OSCs, universidades, por ejemplo) y cuál es su función. Además, especificará si existe un consejo u órgano de gobierno interno.

#### 4.2.2. Identidad y definición de actividades

En esta etapa, el OCJ que se está evaluando deberá de presentar la evidencia de que ha completado las actividades que se estipulan en la **Fase 1** del manual de gestión. Adicional a los documentos solicitados, se deberá de incluir evidencia de capacitación con el personal del OCJ donde se aborde:

- Archivo profundo, identidad y visión acordada.
- Manual de identidad OCJ
- Estrategia de comunicación OCJ

La evidencia deberá de incluir: listas de asistencia firmadas, minuta y fotografías del evento. Además, en este punto se deberá de ir perfilando un plan de comunicación propio.

#### 4.2.3. Construcción de aliados y actividades de comunicación

En esta etapa, el OCJ que se está evaluando deberá de presentar la evidencia de que ha completado las actividades que se estipulan en la **Fase 2** de la guía de gestión. Algunos de los documentos que se requieren en esta fase, pueden resumirse en un plan anual de construcción y desarrollo de aliados. Se recomienda que el OCJ realice este plan o que en caso de ya tenerlo, se comunique el nivel de cumplimiento de éste a RENACE, respaldado por evidencia para cada una de las alianzas o estrategias realizadas.

#### 4.2.4. Operación-gestión

En esta etapa, el OCJ que se está evaluando deberá de presentar la evidencia de que ha completado las actividades que se estipulan en la **Fase 3** de la guía de gestión. Los entregables más importantes en este caso son las revisiones o adaptaciones al Justiciómetro y el plan anual de informes.

#### 4.2.5. Arranque de actividades

En esta etapa, el OCJ que se está evaluando deberá de presentar la evidencia de que ha completado las actividades que se estipulan en la **Fase 4** del manual de gestión. Para esta fase, en resumen, se tendrá que presentar documentación de todo el trabajo operativo realizado hasta la fecha, incluyendo evidencia de tipo de financiamiento que se ha conseguido. También se deberá de mostrar evidencia de contar con un plan de desarrollo de recursos y de procuración de fondos. Adicionalmente, se deberá de presentar evidencia de los informes realizados y su alcance.

#### 4.2.6. Valoración de actividades de investigación

Adicional a las etapas ya mencionadas, se elaborará una valoración de las actividades de investigación emprendidas por el OCJ. El personal de investigación de RENACE llevará a cabo una evaluación en los siguientes rubros<sup>8</sup>:

- Capacitación del personal de investigación
- Definición del muestreo
- Levantamiento de datos
- Procesamiento de datos
- Resguardo de información
- Elaboración de informe

La temporalidad de esta valoración variará según el estado en el que se encuentre el OCJ cuando comience con la certificación. Si éste ya cuenta con procesos de investigación, se podrá hacer la valoración desde el inicio. Por el contrario, si aún no cuenta con éstos, se realizará una vez entrada a la fase 3 de la Guía Gestión. Es importante recalcar que esta valoración debe de comprender una visita en persona a las instalaciones del OCJ evaluado.

#### **4.5 Etapa de certificación**

El OCJ interesado en ser evaluado o la OSC coordinadora, enviará la documentación solicitada por correo electrónico, en tandas correspondientes a cada una de las etapas. Una vez completado este proceso, **RENACE realizará una visita presencial al OCJ para verificar la documentación y algunos de los procesos demostrados**. Las fechas de la visita se podrán negociar con el OCJ que busca ser certificado, pero deberá de realizarse forzosamente.

El proceso de certificación puede durar hasta dos años. No obstante, es importante presentar los avances realizados según se completen o cuando mínimo, anualmente. En caso de inactividad, se invalidará el proceso.

Si se decide que el OCJ cumple con los requisitos, se procederá a otorgar la certificación.

#### **4.6. Etapa de seguimiento**

Una vez obtenida la certificación, se realizará una evaluación de seguimiento a los OCJ certificados. Se utilizará el cuestionario de estructura organizacional de los OCJ. RENACE se reserva el derecho de pedir información adicional. En caso de que se considere que un OCJ está incumpliendo con algunos de los requisitos clave para la certificación, RENACE le hará recomendaciones que deben de seguir. Se hará otra evaluación (con posible visita presencial) durante los próximos 6 meses. Tiempo en el que debió de haber implementado las recomendaciones. Si incumple pero se ve progreso, se podrán otorgar otros 6 meses al plazo. En caso de incumplir, podrá revocarse la certificación.

---

<sup>8</sup> Para más información, favor de referirse al Justiciómetro.

Cabe destacar que anualmente se deberá de aplicar la herramienta auto-diagnóstico, independientemente de si el OCJ sigue en el proceso de certificación.

## **5. Costos**

La certificación tendrá un costo para solventar los gastos administrativos y operativos que se incurran en el proceso. No obstante, se podrá usar un esquema de donación, en donde se busque el patrocinio para que se solvante la donación. Los costos se deberán de revisar directamente con el personal administrativo de RENACE y se actualizarán cada año.

Se puede abandonar el procedimiento de evaluación una vez comenzado. No obstante, los costos incurridos por el OCJ no serán reembolsables.

## **6. Reconocimiento o validez de la certificación**

En caso de que el OCJ al final del proceso de certificación haya sido evaluado con éxito, se le otorgará un documento que confirme su certificación por parte de RENACE además de que se hará públicamente la obtención del certificado. La certificación tendrá validez de 2 años. Para cualquier ocasión que el OCJ necesite comprobar su certificación, además de tener los documentos correspondientes a ellos, RENACE se compromete a dar las pruebas necesarias de la certificación durante su validez que el OCJ le solicite para fines operativos.

Toda la información manejada por RENACE será tratada de manera confidencial y deberá de ser guardada por 2 años después de su producción.

## **7. Conclusiones**

En suma, este documento constituye el sistema de certificación que RENACE usará para verificar que los OCJ cumplen con las actividades, pautas y procesos que se comprenden el modelo OCJ. Los OCJ que concluyan de manera exitosa este proceso podrán usar la marca OCJ. La finalidad de la certificación es dar confianza a los ciudadanos y autoridades que forman parte y se benefician de los esfuerzos realizados por el OCJ.